

**ACTA DE SESIÓN
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO SUR**

REFERENCIA:	JMD_SUR 02/20
SESIÓN:	ORDINARIA
FECHA:	24/02/2020
HORA INICIO:	19:10
LUGAR:	CCM Arrabal del Sur

Acta de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal de Distrito Sur, en sesión de carácter ordinario celebrada, en convocatoria única, el 24 de febrero de 2020, bajo la Presidencia de D. Bernardo Jordano de la Torre y la asistencia de la titular de la Secretaría de este órgano, D^a. Adelaida Tejada Cornejo.

A la sesión referenciada asistieron los/as vocales que a continuación se relacionan cuyo nombramiento para formar parte de la Junta Municipal de Distrito Sur se realizó mediante decreto de Alcaldía número 397 de 24 de enero de dos mil veinte, así como otras personas invitadas a la misma.

I.- RELACIÓN DE ASISTENTES

Por el Consejo de Distrito Sur:

- D^a María Dolores Damián Muñoz. Titular.
- D. Juan Moreno Matas. Titular.
- D^a. Rosario Roldán Fernández. Titular.
- D^a. Emilia Murillo Guerra. Titular.
- D. Manuel Sierra López. Titular.
- D^a. María Castillo Alba. Suplente, actuando en esta sesión como titular.
- D. Juan Abad Bello. Suplente.

Por los Grupos Políticos Municipales:

- D. Francisco Meroño de Lariva. Titular Grupo Municipal PP.
- D. José Luis Gómez Mendaro. Titular Grupo Municipal PSOE.
- D. Víctor Montoro Caba. Suplente Grupo Municipal PSOE.
- D. José Antonio González Lucena. Titular Grupo Municipal Ciudadanos.
- D. Salvador Fuentes Jiménez. Suplente Grupo Municipal IU, actuando en esta sesión como titular.
- D. Juan Luis Fernández Reyes. Titular Grupo Municipal Vox.
- D. Manuel Antonio Chamber Flores. Suplente Grupo Municipal Vox.
- D^a. Cristina Pedrajas Rodríguez. Titular Grupo Municipal Podemos.
- D^a. María Esther Licona Sáez de Ibarra. Suplente Grupo Municipal Podemos

No asisten:

- D. Antonio de la Rosa Pareja. Titular del Consejo de Distrito. Ausencia justificada.
- D^a. Francisca Grande Alanzade. Titular del Grupo Municipal IU.

FIRMANTE

ADELAIDA TEJADA CORNEJO (DIRECTORA DE JUNTA MUNICIPAL DISTRITO JMD SUR)
BERNARDO JORDANO DE LA TORRE (TENIENTE ALCALDE DELEGADO RECURSOS HUMANOS Y SALUD LABORAL)

CÓDIGO CSV

be522683923d49ebf3473fef0aaec94dc7d07222

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****480**
****373**

FECHA Y HORA

16/07/2020 13:56:36 CET
17/07/2020 10:08:19 CET

Invitado: D. Diego Peinazo Amo. Animador Sociocultural de la Delegación de Participación Ciudadana en el Distrito Sur.

II.- ORDEN DEL DÍA

1. **Propuesta de aprobación del borrador del acta de la sesión de constitución de la JMD Sur celebrada el 29 de enero de 2020. Ref. JMD_Sur 01/2020.**
2. **Traslado del Decreto N.º 00119, a los/as representantes de la JMD Sur que no asistieron a la sesión de constitución.**
3. **Aprobación, si procede, del calendario de sesiones ordinarias de la JMD Sur durante el año 2020.**
4. **Establecimiento del régimen de suplencias para la asistencia a las sesiones.**
5. **Autorización, en cada caso, para la convocatoria por correo electrónico de las sesiones.**
6. **Determinación del carácter público o a puerta cerrada de las sesiones, en función de lo establecido en el artículo 6 del Reglamento de Juntas Municipales de Distrito.**
7. **Aprobación, si procede, de la programación 2020 de la Delegación de Participación Ciudadana en el Distrito Sur.**
8. **Información de la Presidencia.**
9. **Urgencias.**
10. **Ruegos y Preguntas.**

III.- DESARROLLO DE LA SESIÓN

Comprobada por la Secretaría la existencia del *quorum* necesario para la celebración de esta sesión, la Presidencia abre la misma:

1. **Propuesta de aprobación del borrador del acta de la sesión de constitución de la JMD Sur celebrada el 29 de enero de 2020. Ref. JMD_Sur 01/2020.**

ACUERDO N.º 01/20.- Propuesta la aprobación del acta de la sesión de constitución de la JMD Sur celebrada el 29 de enero de 2020, se aprueba por unanimidad de los/as miembros presentes.

2. **- Traslado del Decreto N.º 00119, a los/as representantes de la JMD Sur que no asistieron a la sesión de constitución.**

Se da traslado de Decreto, como representantes de la JMD Sur, a D. José Luis Gómez Mendaro, a D^a. María Castillo Alba y a D^a. María Esther Licona Sáez de Ibarra, asistentes a la presente sesión.

FIRMANTE

ADELAIDA TEJADA CORNEJO (DIRECTORA DE JUNTA MUNICIPAL DISTRITO JMD SUR)
BERNARDO JORDANO DE LA TORRE (TENIENTE ALCALDE DELEGADO RECURSOS HUMANOS Y SALUD LABORAL)

CÓDIGO CSV

be522683923d49ebf3473fef0aaec94dc7d07222

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.cordoba.es

NIF/CIF

****480**
****373**

FECHA Y HORA

16/07/2020 13:56:36 CET
17/07/2020 10:08:19 CET

3.- Aprobación, si procede, del calendario de sesiones ordinarias de la JMD Sur durante el año 2020.

ACUERDO N.º 02/20:

La JMD Sur aprueba por unanimidad de los/as miembros presentes celebrar sus sesiones ordinarias cada 2 meses, exceptuando julio y agosto, sin perjuicio de las que en caso necesario haya que celebrar con carácter extraordinario.

El calendario de sesiones ordinarias durante el resto de 2020 será el siguiente: 29 de abril, 24 de junio, 23 de septiembre y 18 de noviembre a las 19:00 horas en convocatoria única.

4.- Establecimiento del régimen de suplencias para la asistencia a las sesiones.

ACUERDO N.º 03/20.- La JMD Sur acuerda convocar a las sesiones a todos/as los/as suplentes. En cuanto a los/as representantes del Consejo de Distrito Sur, actuarán como titulares en función de las ausencias que se produzcan según el orden establecido en el Decreto de nombramiento de representantes de la JMD Sur (Decreto N.º 397 de modificación del N.º 119).

5.- Autorización, en cada caso, para la convocatoria por correo electrónico de las sesiones.

ACUERDO N.º 04/20.- La JMD Sur acuerda convocar sus sesiones ordinarias y extraordinarias mediante correo electrónico, salvo en el caso de las personas que no lo autoricen expresamente. Los/as miembros presentes firman consentimiento.

6. Determinación del carácter público o a puerta cerrada de las sesiones, en función de lo establecido en el artículo 6 del Reglamento de Juntas Municipales de Distrito.

ACUERDO N.º 05/20.- La JMD Sur determina que el carácter de sus sesiones durante el presente mandato sea abierto en función de lo establecido en el artículo 6 del Reglamento de Juntas Municipales de Distrito. Las personas, colectivos o entidades que deseen asistir a las sesiones deberán notificarlo.

7.- Aprobación, si procede, de la programación 2020 de la Delegación de Participación Ciudadana en el Distrito Sur.

Presenta este punto D. Diego Peinazo, Animador Sociocultural de la Delegación de Participación Ciudadana en el Distrito Sur, conforme al documento enviado junto con la convocatoria que ha quedado incorporado al expediente de la sesión.

El presupuesto estimado asciende a 11.400 euros que se detraerán de las aplicaciones presupuestarias asignadas por la Delegación de Participación Ciudadana al distrito, cuyo importe total es más elevado puesto que también incluye previsión para gastos de funcionamiento del Centro Cívico Arrabal del Sur, etc. El pliego de monitoraje y subvenciones corren a cargo de aplicaciones del nivel central de la Delegación, no se detraen del distrito.

ACUERDO N.º 06/20. La Junta Municipal de Distrito Sur aprueba la Programación de Actividades para el año 2020 de la Delegación de Participación Ciudadana en el Distrito Sur.

FIRMANTE

ADELAIDA TEJADA CORNEJO (DIRECTORA DE JUNTA MUNICIPAL DISTRITO JMD SUR)
BERNARDO JORDANO DE LA TORRE (TENIENTE ALCALDE DELEGADO RECURSOS HUMANOS Y SALUD LABORAL)

CÓDIGO CSV

be522683923d49ebf3473fef0aaec94dc7d07222

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.cordoba.es

NIF/CIF

****480**
****373**

FECHA Y HORA

16/07/2020 13:56:36 CET
17/07/2020 10:08:19 CET

RUEGO N.º 07/20.- Los representantes del grupo político Vox, en relación con el Día Contra la Violencia Hacia las Mujeres (incluido en la programación), ruegan que estas actividades no degeneren en culpabilizar o adoctrinar hacia los hombres ya que, aunque la cuantía es muy pequeña, no consideran su idoneidad.

D. Diego Peinazo contesta que en el Ayuntamiento existe un Plan Transversal de Género que hay que tener en cuenta a la hora de programar.

8.- Información de la Presidencia.

El Sr. Presidente informa del estado de algunos de los proyectos más importantes o demandados del distrito:

- Edificio de la Antigua Normal de Magisterio. Se está habilitando y se espera poder hacer uso del mismo a corto plazo.
- Estadio de San Eulogio. En primer lugar hay que adecentarlo para uso deportivo y definir las ideas que existen sobre el mismo.
- Paseo de San Julián. La idea del equipo de gobierno es actuar con fondos propios para adecentarlo y darle uso.
- En cuanto al demolido Pabellón Deportivo de la Juventud, aún no cuenta con información precisa que pueda trasladar.

Continúa su intervención expresando su deseo de llevar a cabo un seguimiento *in situ* de todos los proyectos del distrito.

D^a. Mariló Damián, al igual que otros/as representantes del Consejo de Distrito Sur, manifiestan el malestar provocado por la actitud desafortunada del Delegado de Infraestructuras, D. David Dorado, al no haber respondido de forma adecuada a las solicitudes de reunión que dicho órgano les ha hecho llegar.

El Sr. Presidente muestra su disposición a mediar, conciliar y desbloquear situaciones o malentendidos que pudieran originarse, al objeto de aunar esfuerzos en el trabajo común.

A petición de varios miembros de la JMD Sur, el Consejo de Distrito Sur enviará a la Secretaria el Plan Integral del Distrito Sur para que lo remita a todos/as los/as componentes de este órgano como documento base sobre el que trabajar.

9. Urgencias.

No se declara ninguna urgencia.

10. Ruegos y preguntas.

RUEGO N.º 08/20.- D. Víctor Montoro ruega que se incluya su correo electrónico personal en el grupo de correo de esta JMD.

FIRMANTE

ADELAIDA TEJADA CORNEJO (DIRECTORA DE JUNTA MUNICIPAL DISTRITO JMD SUR)
BERNARDO JORDANO DE LA TORRE (TENIENTE ALCALDE DELEGADO RECURSOS HUMANOS Y SALUD LABORAL)

CÓDIGO CSV

be522683923d49ebf3473fef0aaec94dc7d07222

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****480**
****373**

FECHA Y HORA

16/07/2020 13:56:36 CET
17/07/2020 10:08:19 CET

PREGUNTA N.º 09/20.- D. Víctor Montoro, en nombre de su grupo político, solicita conocer en detalle los usos concretos que va a tener el edificio de la Normal de Magisterio y fecha prevista de puesta en servicio y apertura al público.

D^a. Rosario Roldán formula los siguientes Ruegos:

RUEGO N.º 10/20.- Ruega valoren la posibilidad de podar los árboles del CEIP Jerónimo Luis de Cabrera, ya que están dañando el tejado del colegio. Así como el árbol que hay junto a la entrada al tener algunas ramas muertas que amenazan romperse y caer en días con viento.

RUEGO N.º 11/20.- Ruega corten las ramas de los arbustos del patio del CEIP Andalucía, los cuales tienen espinas que suponen un peligro para el alumnado, ya que no tienen hojas y quedan al descubierto.

RUEGO N.º 12/20.- El paso de peatones que se pintó hacia la mitad de la calle Puente Genil, para tratar que los vehículos aminoraran la velocidad, supone un peligro al estar en la zona de carga y descarga y no haber visibilidad debido a los vehículos estacionados de gran altura. Solicita instalar dicho paso en resalto y así obligar a los vehículos a reducir su velocidad.

RUEGO N.º 13/20.- El asfalto de la calle Puente Genil no llega hasta el acerado, por lo que hay un hueco que ha provocado caídas. Ruega se actúe en la zona para solucionar el problema.

D^a. M.^a Dolores Damián enuncia los siguientes Ruegos:

RUEGO N.º 14/20.- En representación del Consejo de Distrito Sur, solicita comparecencia del Delegado de Infraestructuras, D. David Dorado, a la próxima sesión de la JMD.

RUEGO N.º 15/20.- La Plaza de la Unidad necesita vigilancia policial, hay una pandilla de menores (unos 20), que defecan, ponen música alta, etc. Se solicita que pase la Policía de 19:30 a 24 h.

RUEGO N.º 16/20.- Tener conocimiento de la 2ª Fase de las obras de Manuel Sagrado y 1ª Fase de la Plaza de la Paz, se comprometieron hace 2 años y aún se sabe nada de esta última.

RUEGO N.º 17/20.- Rebajar el bordillo que hay en el paso de peatones de la calle Doble de Cepa ya que se han producido muchas caídas.

RUEGO N.º 18/20.- Que se desarrollen las atribuciones contempladas en el Reglamento de las Juntas Municipales de Distrito, en especial la c y la d.

RUEGO N.º 19/20.- D^a. Emilia Murillo ruega solucionar la insuficiencia de alumbrado detrás del Pasaje Bujalance (Pasaje de Ubrique), en las pistas de fútbol y baloncesto.

RUEGO N.º 20/20.- D. Juan Moreno Matas solicita que se resuelva la problemática que hace peligrar la celebración de la XXI Edición de la Carrera Popular, prevista para el 15 de marzo de 2020.

D. Juan Abad Bello expone los siguientes Ruegos:

RUEGO N.º 21/20.- Ruega se tomen las medidas oportunas para solucionar los problemas de suciedad en el Barrio El Guadalquivir.

RUEGO N.º 22/20.- Solicita la poda de los árboles de la calle Fray Bartolomé de las Casas, ya que no se podan desde que se sembraron.

RUEGO N.º 23/20.- La calle Fray Bartolomé de las Casas presenta problemas de accesibilidad al estar levantadas las obras, ruega se actúe cuanto antes.

RUEGO N.º 24/20.- D. Manuel Sierra solicita reponer la iluminación de los jardines aledaños al IES Averroes, ya que están sin iluminación por robo de cables de las farolas, C/ Libertador Simón Bolívar.

D^a. Cristina Pedrajas formula los siguientes Ruegos:

RUEGO N.º 25/20.- Solicita relación de necesidades y problemas del Distrito: infraestructura, arboleda, equipamientos infantiles, de mayores, instalaciones deportivas, movilidad, empleo, vivienda, etc.

RUEGO N.º 26/20.- Exige, en nombre del grupo político al que representa, que se reponga rápidamente la iluminación de la plaza junto a la iglesia del Barrio Guadalquivir, ya que está en malas condiciones desde hace 5 años, con los problemas de inseguridad ciudadana que conlleva. Han robado cables en las farolas. Ya se ha comunicado a D. David Dorado, sin que hasta el momento se haya hecho nada.

RUEGO N.º 27/20.- Exige, en nombre del grupo político al que representa, que SADECO incremente la frecuencia e intensidad de la limpieza en las plazas de todas las manzanas del Barrio Guadalquivir, debido a suciedad extrema.

D. Manuel Sierra expresa su satisfacción por la gran asistencia y participación de los/as componentes de la JMD a esta sesión, con el ánimo de trabajar para mejorar la calidad de vida de las personas de este distrito.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 20:20 horas del día arriba señalado, se da por finalizada esta sesión, de lo que como Secretaria doy fe.

DILIGENCIA:

Para hacer constar que el presente Acta ha quedado extendido entre los folios con los números 5 a 10 de este Libro de Actas.

Córdoba, fechado y firmado electrónicamente

Vº. Bº.
El Presidente
de la JMD Sur

La Secretaria de la JMD Sur
Fdo.- Adelaida Tejada Cornejo

Fdo.- Bernardo Jordano de la Torre

FIRMANTE

ADELAIDA TEJADA CORNEJO (DIRECTORA DE JUNTA MUNICIPAL DISTRITO JMD SUR)
BERNARDO JORDANO DE LA TORRE (TENIENTE ALCALDE DELEGADO RECURSOS HUMANOS Y SALUD LABORAL)

CÓDIGO CSV

be522683923d49ebf3473fef0aaec94dc7d07222

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****480**
****373**

FECHA Y HORA

16/07/2020 13:56:36 CET
17/07/2020 10:08:19 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

be522683923d49ebf3473fef0aaec94dc7d07222

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016665_2020_0000000000000000000003277255

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 16/07/2020 13:50:22

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: be522683923d49ebf3473fef0aaec94dc7d07222

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf